

DOCUMENTO LEIDO POR EL LIC. ANTONIO LOZANO GRACIA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 1997

En respuesta a diversas imputaciones que se han vertido en los últimos días, para descalificar el trabajo de la Procuraduría General de la República en los dos años de mi gestión, hago las siguientes precisiones:

1) La PGR a nadie pagó para que "sembrara" la osamenta humana en la finca El Encanto. Ya fueron identificados los autores materiales de esa conducta y corresponde a la autoridad investigadora acreditar los verdaderos móviles del ilícito, determinar a quién benefició la maniobra y comprobar si, efectivamente, el señor Raúl Salinas de Gortari es el autor intelectual del entierro clandestino, como se lo imputa Francisca Zetina en declaración ministerial.

Muchas pruebas existen de que la PGR no participó en esa idea criminal, ni en su ejecución. La más contundente es que, ante el hallazgo, el Ministerio Público dijo desconocer a qué persona correspondía la osamenta y envió tales restos a diversos laboratorios, entre ellos los más prestigiados del mundo, para que procedieran a resolver, técnica y científicamente, si correspondían o no al Sr. Muñoz Rocha.

En conferencia pública afirmé que no podía enderezarse acusación contra persona alguna, mientras no se probaran plenamente la causa del deceso y la identidad del cadáver. Los resultados completos y definitivos se conocieron después de mi gestión.

2) Es falsa, además de tendenciosa, la imputación de que la PGR "contrató y pagó los servicios de una vidente". Lo cierto es que la investigación condujo a la localización y presentación de Francisca Zetina -alias "la paca"- cuya información fue recabada no en función de sus pretendidas habilidades de "asesora espiritual" de Raúl Salinas de Gortari, sino porque había tenido una relación directa y constante con el inculpado.

El hallazgo de la osamenta no es lo sustantivo respecto de lo que arrojaron para la investigación las declaraciones de Francisca Zetina y otras personas, también vinculadas íntimamente al ingeniero Salinas de Gortari. Los interrogatorios respectivos condujeron las investigaciones hasta conocer el "alias" del inculpado, así como propiedades y cuantiosos depósitos de Raúl Salinas registrados con nombre falso.

3) En el juicio que por diversos delitos se sigue al Sr. Salinas de Gortari, la PGR aporté múltiples evidencias que lo vinculan a tales ilícitos. La "siembra" del cadáver no las desvanece ni destruye. El origen de las evidencias es distinto y su demostración es plena: entre ellas destacan la declaración del Dr. Espinosa Milo; la llamada de Muñoz Rocha a la casa de Raúl Salinas y la declaración del mayor Chávez, respecto del traslado de un vehículo, por órdenes del inculpado, con protección en las manos para no dejar huella. Estas y muchas pruebas más deberán ser valoradas por el Juez. Asimismo, el

Con claro propósito de desinformación, las acusaciones han sido marcadas por el escándalo para hacer creer a la opinión pública que, durante la gestión del Procurador Lozano, "se desviaron recursos", "se pagó para "sembrar" la osamenta en El Encanto", "se dispuso ilegalmente de bienes asegurados", "se prefabricaron pruebas utilizando los impuestos de los contribuyentes", etc. etc.

Todo lo anterior lo niego por falso y calumnioso. De manera sucinta expondré los antecedentes y datos fundamentales que, sobre este asunto, requiere la sociedad para normar su criterio:

A) En México y en todas partes del mundo los órganos de procuración de justicia disponen de fondos para investigaciones especiales. Esto, que resulta obvio, me veo en la necesidad de señalarlo porque, al asumir el cargo de procurador, pude comprobar que la Institución carecía de una partida presupuestal destinada a cubrir tales exigencias. ¿Cómo había venido funcionando la PGR en las administraciones anteriores? La respuesta es muy clara: con fondos provenientes de bienes asegurados.

¿Al amparo de qué ley y en base a qué normatividad? Al amparo del artículo 41 del Código Penal Federal, que autoriza para ciertos rubros el uso de tales recursos, y en base al acta circunstanciada y protocolizada en tiempo del Procurador Jorge Carpizo, precisamente con el propósito de establecer un Fondo para Investigaciones Especiales. Ese fondo se

constituyó con recursos provenientes de dinero asegurado y el producto de subastas de bienes asegurados. De igual manera opero la PGR cuando fue su titular el Dr. Diego Valadés quien emitió para tal efecto la Circular 002/94.

Esos son los antecedentes legales y administrativos que justificaron el "modus operandi" de la Procuraduría. Así se cubrían los pagos a informantes y delatores, así se solventaban los operativos encubiertos, así se adquirirían equipos de interceptación, etc.

Hoy en día, La Procuraduría cuenta ya con una partida presupuestal para investigaciones especiales. Empero, la sociedad debe saber que esta nueva realidad, tanto jurídica como administrativa, se produjo como resultado de iniciativa de Ley y gestiones que realizó la Oficialía Mayor de la Procuraduría, durante mi gestión como Procurador. Esta verdad histórica la ocultan perversamente quienes generan confusión con propósitos facciosos.

La percepción pública respecto de las acusaciones en contra de mi persona y colaboradores, será distinta si se conocen los antecedentes históricos en esta materia, así como los avances de la Institución cuando fui el titular.

De este modo se explica que hoy la Institución disponga de un "Consejo Técnico de Supervisión y Control de la Administración de Bienes Asegurados", en el que participan las Secretarías de Hacienda,

Contraloría y Gobernación, como la propia PGR.

B) Con el mismo dolo se viene cuestionando la justificación específica de las entregas de dinero y diversos apoyos a Francisca Zetina, María Bernal, Ramiro Aguilar Lucero y Fernando Rodríguez. Se arguye que son personas involucradas de una u otra maneras en hechos delictivos y, además, que ni siquiera se esperó a comprobar la identidad de la osamenta.

Al respecto es preciso decir que tales erogaciones deben analizarse en el contexto integral de la investigación, que rebasa con mucho lo relativo al cadáver hallado en la finca El Encanto, así como la calidad ética que corresponda a dichos sujetos. Efectivamente, gracias a los datos y elementos que la fiscalía especial obtuvo de tales personas -que en la mayoría de los casos quedaron corroborados- pudo llegarse, como ya se afirmó:

al aseguramiento de inmuebles y depósitos por 180 millones de pesos; al congelamiento por, aproximadamente, 150 millones de dólares en Suiza, Inglaterra y México; al conocimiento del nombre y documentación falsos utilizados por el Inculpado, así como acceder a datos específicos y circunstanciales que lo vinculan a conductas punibles por las que se encuentra formalmente preso y sujeto a proceso. Tan es verdad lo antes señalado y tiene sustento legal, que la propia Procuraduría ha señalado que "la siembra" de la osamenta y las averiguaciones que se iniciaron recientemente no modifican la acusación sustentada en las imputaciones

que se tienen hechas ante el juez penal en contra del Sr. Raúl Salinas de Gortari.

6) En vía de conclusión preliminar, con la reserva expresa de abundar próximamente en hechos o circunstancias que, en conciencia estime, debe conocer la sociedad, manifiesto:

A) Durante mi gestión al frente de la PGR, sin duda se tuvieron aciertos y errores; pero esto último no justifica la descalificación total de lo hecho ni, mucho menos, crear confusión y generar impunidad. Asumo plenamente y de manera personal la responsabilidad de mis actos; reitero mi disposición a declarar en el momento en que la autoridad lo juzgue oportuno. Pero no acepto ni estoy dispuesto a tolerar el manejo doloso de la información y la tergiversación de los hechos que buscan convertir a un equipo de trabajo en objeto de lapidación pública.

Me preocupa que el objeto de esta campaña y diversos actos de autoridad tengan propósitos políticos y, dejen en el olvido los crímenes de personalidades públicas cometidos en el año de 1994.

B) Enfrentamos con toda firmeza la corrupción tan profundamente arraigada en la Procuraduría; expulsamos de ella a cientos de elementos que no se justificaban como servidores públicos; avanzamos considerablemente en la profesionalización de ella; logramos muchos y muy importantes decomisos de droga; aprehendimos a cientos de narcotraficantes, entre los cuales destacan: Manuel Rodríguez y José

Luis Pereyra, del Cártel de Cali; Pedro y Oscar Lupercio; Edgar Eduardo Mariscal, quien personalmente asesinó al cardenal Posadas; Juan García Abrego, entre otros. Establecimos procedimientos transparentes en compras y manejos administrativos; rompimos, además, el cerco de impunidad que protegió siempre a familiares de los ex-presidentes. Lo anterior sólo constituye algunos de los hechos en pro de la justicia.

C) Si los tiempos electorales y la descomposición del sistema político propician toda una campaña de linchamiento contra quienes enfrentamos un riesgo y cumplimos una función, exhorto a mis colaboradores a que asumamos con dignidad las consecuencias. En los comunicados que emití anteriormente, los había llamado a estar a disposición de las autoridades competentes para aclarar cualquier asunto que éstas solicitaran. Hay quienes lo han hecho con entereza y que incluso han sufrido burdas arbitrariedades. Hay quien por razones que desconozco no ha querido enfrentar a las autoridades. Esta actitud no la comparto.

Cumplí al frente de la Procuraduría y haciendo frente a severas inercias y obstáculos que se oponían y seguirán oponiéndose a la Procuración de Justicia en México. Afecté intereses de personas y grupos que por la impunidad ya intolerable en el país nunca se habían afectado y eso provocó severas reacciones contra mi actuación. Como cualquier ciudadano estaré atento a que continúen las investigaciones y se llegue a su pleno esclarecimiento.